

RESOLUCIÓN N° 686/09
EXPEDIENTES N° 6.448/09
Salta, 24 de agosto de 2.009

VISTO: La nota presentada por la alumna **Liliana Beatriz ROSSI**, L.U. N° 511.206, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"ETICA EMPRESARIAL"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna nombrada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe del Dpto. de Informática obrante a fs. 4 el presente expediente.

Que a fs. 1 y 2 respectivamente, se acompaña la aprobación y el plan de trabajo de la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Profesora Asociada interina de la asignatura Filosofía.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar a la alumna **Liliana Beatriz ROSSI**, L.U. N° 511.206, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"ETICA EMPRESARIAL"**.

ARTICULO N° 2. – Designar como Directora del mencionado Seminario a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Profesora Asociada interina de la asignatura Filosofía con extensión a Sociología. quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo y como colaborador al Prof. Aquiles E. Moreira, Profesor Adjunto interino de la asignatura Filosofía.

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber a la alumna antes mencionada, a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Prof. Aquiles E. Moreira, Directora General de Apoyo Académico, Directora de Alumnos, Directora de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am

cc.am


Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Ct. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO